

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

Buenos Aires, 15 MAY 1968



Visto la Delegación que concurrirá a la Segunda Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el día 16 del corriente,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°. - Designase para integrar la mencionada Delegación al señor Teniente Coronel D. Oscar Bartolomé GALLINO, al señor Esteban Lorenzo DAVIO y en calidad de Asesor al señor Mayor (RE) D. René Antonio VERON.

ARTICULO 2°. - Fijase en concepto de viáticos a las personas mencionadas en el artículo 1°, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses, suma ésta que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de cinco (5) días.

ARTICULO 3°. - Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá los pasajes y credenciales correspondientes.

ARTICULO 4°. - Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1968.

ARTICULO 5°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro



M. R. E. C.
Nº 739
PROVICARIO

SECRETO

*Handwritten signature* 3

El Poder Ejecutivo  
Nacional



de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 6°. - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO "S" N° 2623

A

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*  
NICANOR COSTA MENDEZ

M. R. E. C.
N° 739
PROVISORIO
<i>Handwritten mark</i>